

AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA

PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA ADJUDICACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE FURGONETA ADAPTADA



Ayuntamiento de
Artajona
Artaxoako Udala

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

ADVERTENCIAS GENERALES

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación, son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará la desestimación de la oferta.

No obstante, las entidades licitadoras podrán ofertar características técnicas diferentes, siempre y cuando acrediten perfectamente que las características ofertadas son técnicamente equivalente con las especificadas a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Vehículo, tipo furgoneta que tendrá como finalidad el desplazamiento de los usuarios de la Residencia Virgen de Jerusalén de Artajona. Deberá contar con al menos 5 plazas en las dos líneas delanteras y estar adaptada para dos sillas de ruedas en paralelo en la parte posterior.

CARROCERÍA

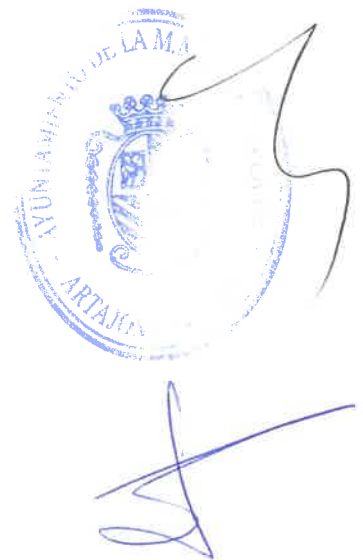
- Dispondrá de dos puertas laterales en la segunda fila de asientos. Estas puertas serán correderas y acristaladas.
- Longitud mínima: 4,5 metros.

MOTOR

- Tipo de motor: Diésel
- Potencia mínima 130 CV
- Transmisión: automática.
- Cilindrada mínima 1950 cc / Número de cilindros: 4
- Emisiones de CO2 según normativa vigente
- Asistente de viento lateral
- Tracción delantera

EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD

- Aire acondicionado o climatizador
- Cierre centralizado
- Elevalunas eléctricos
- Sistema de bloqueo de elevalunas eléctricos en ventanas traseras
- Retrovisores exteriores eléctricos
- Volante regulable en altura
- Asiento del conductor regulable en altura y profundidad.
- Ordenador de a bordo con indicador de autonomía, consumo, carga, etc.
- Regulador de velocidad.



- Sistema de asistencia a la conducción con alerta de cambio involuntario de carril y asistente de frenada de emergencia o sistema equivalente.
- Sistema de seguridad con airbags frontales, laterales y de cortinilla en la primera fila. En la segunda fila de asientos al menos deberá contar con airbag de cortinilla.
- Frenos ABS
- Airbag frontal conductor + acompañante
- Manos libres con bluetooth
- Matriculación
- Dirección asistida
- Ruedas: neumáticos “todo tiempo” en las cuatro ruedas.
- Cualquier otro elemento de seguridad que resulte obligatorio conforme a la legislación vigente.

ADAPTACIONES A REALIZAR

- Plataforma elevadora trasera para personas con movilidad reducida.
- Sistemas de anclaje para 2 sillas de ruedas.
- Cinturón de seguridad de 3 puntos para los ocupantes de las sillas de ruedas.
- Peldaño lateral derecho escamoteable con asidero.
- Proyecto técnico y legalización en ITV para vehículo legalizado con la configuración: de al menos 5 plazas normales + 2 sillas de ruedas.

DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADO DE GARANTÍAS

- Ficha técnica del vehículo y permiso de circulación a nombre de la Residencia Virgen de Jerusalén.
- Certificado de garantía del fabricante o del importador del vehículo, que cubra al menos la garantía comercial y legal, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Plan de mantenimiento del vehículo.
- Transporte para la adaptación y entrega en Artajona.
- Garantía mínima: 3 años tanto en el vehículo como en las adaptaciones.

SERVICIO TÉCNICO

El adjudicatario del contrato deberá contar con un servicio técnico en Tafalla o dentro de un radio máximo de 70 kilómetros desde Artajona, para poder realizar con celeridad las solicitudes de asistencia técnica, mantenimiento y reparación de vehículos necesarias, así como el suministro y sustitución de piezas y repuestos originales o equivalentes del vehículo, conforme a las especificaciones del fabricante o del importador del vehículo.

